

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar para actividades de Fiestas Patrias a realizarse en Media Luna de Santa Cruz y Calle Pública, la Mano de Obra y suministro de algunos materiales dotar de agua potable y alcantarillado de los locales que funcionaran durante las Fiestas Patrias.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2014. N° de Cuenta 215.22.11.999.001.036.

DECRETO

EXENTO N° 001884

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE MATERIALES, DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO STAND FIESTAS PATRIAS AÑO 2.014**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Obras Municipales, la Directora de Administración y Finanzas y el Secretario Comunal de Planificación.
3. La Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, será la encargada de velar por el fiel cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECLAC (01)